

Asuntos Sobre Horas y Salarios Relacionados al Lugar de Trabajo que WHD Hace Cumplir

Horas
 Salarios
 Trabajo de Menores de Edad
 Sobre tiempo
 Registro de datos
 Davis-Bacon
 Cumplimiento de Leyes Laborales
 Horas Trabajadas

Salario Mínimo
 Salarios Prevalcientes
 Construcción
 Ausencia Familiar
 Contratos Por Servicios
 Contratos Gubernamentales
 Trabajo Agrícola

Para asistencia, póngase
 en contacto con nosotros
 1-866-4-USWAGE
 (1-866-487-9243)
www.wagehour.dol.gov

Podemos Ayudar

División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo de EEUU

Cómo presentar una Demanda



La División de Horas y Salarios (WHD- siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de EEUU tiene la responsabilidad de administrar y hacer cumplir algunas de las leyes más importantes para la protección del trabajador de la nación. WHD se ha comprometido a procurar que los trabajadores de este país reciban el pago apropiado y que se les pague por todas las horas que trabajen, independientemente de su estado de inmigración.

Si usted tiene preguntas o inquietudes, puede ponerse en contacto con nosotros llamando al **1-866-487-9243** o visite **www.wagehour.dol.gov**. Se le dirigirá a la oficina de WHD más cercana para asistencia. Hay más de 200 oficinas de WHD por todo el país con profesionales capacitados para ayudarlo (la). La información a continuación es útil para presentar una demanda con WHD:

- Su nombre
- Su dirección y número de teléfono (cómo uno puede ponerse en contacto con usted)
- El nombre de la empresa donde usted trabaja o trabajaba
- Ubicación de la empresa (ésta puede ser distinta a donde usted trabajaba)
- Número de teléfono de la empresa
- Nombre del gerente o del dueño (¿con quién pedimos hablar?)
- Tipo de trabajo que hacía
- Cómo y con qué frecuencia se le solía pagar (i.e. en efectivo o cheque, todos los viernes)

Cualquier otro tipo de información adicional que usted pueda proveer, tal como copias de talones de pago, registros personales de horas trabajadas, o cualquier otra información sobre las prácticas de pago de su empleador, sería útil.

Todos los servicios son gratis y confidenciales, independientemente de si usted está documentado o no. Favor de recordar que su empleador no puede despedirlo (la), o de cualquier otra forma discriminar contra usted, por haber presentado una demanda con WHD.

Si WHD no puede asistirlo (la), todo esfuerzo se hará para referirlo(la) a la agencia u organización apropiada.